



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

23321  
03/06/99



Serie K /



AIDA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ

NOTARIA Y  
ESCRIBANA PUBLICA N°

1288040

ESCRIBANO: AIDA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ  
DIRECCION: R. MCAL. ESTIGARRIBIA N° 711  
LOCALIDAD: SAN LORENZO  
REGISTRO : 277

1989

ACTA NOTARIAL DE MANIFESTACION DE BIENES, SOLICITADO POR EL SEÑOR DR.

VICENTE LUIS ACUÑA CABALLERO.

NUMERO TRECE (13): En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay,  
a los TREINTA Y UN días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y  
nueve (31/05/99) ANTE MI: AIDA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ, Notaria y

Escribana Pública, Titular del Registro N°. 277, comparece: El Señor DR.

VICENTE LUIS ACUÑA CABALLERO, casado, con Cédula de Identidad N°. 426.

339, domiciliado en la casa N°. de la calle y

y en tránsito por ésta; de nacionalidad paraguaya, mayor de  
edad, hábil, quien manifiesta no hallarse en mora en el cumplimiento de  
las leyes de carácter personal que lo habilita para actos de esta  
naturaleza y justifica su identidad con el documento mencionado. Y EL

COMPARCIENTE DICE: Que solicita de mí la Escribana autorizante, la  
redacción del presente ACTA DE MANIFESTACION DE BIENES, en el  
cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley 200 del año 1.

970, que establece el Estatuto del Funcionario Público y que transcripto

la parte pertinente expresa: Los funcionarios de la Administración

Pública deberán formular manifestación de bienes bajo juramento.- Los

que perciban o manejan fondos públicos lo harán por Escritura Pública  
con exoneración total de los gravámenes fiscales y suscribirán seguros

de fidelidad en favor del Estado. Los documentos respectivos serán

depositados en la Dirección General del Personal Público. Y en virtud

del Decreto N°. 2949 de la Presidencia de la República. Ministerio de

Agricultura y Ganadería, de fecha 11 de mayo de 1999, y que transcripto

integralmente, dice: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- Ministerio de



1990

1. Agricultura y Ganaderia.- Decreto N° 2949.- POR EL CUAL SE NOMBRA  
2. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y JEFE ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO  
3. NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA).- Asunción, 11 de mayo de 1999.-  
4. VISTA: La nota presentada por el Ministerio de Agricultura y Ganaderia  
5. por la cual solicita el nombramiento del Doctor Luis Acuña, como  
6. Presidente del Consejo Directivo y Jefe Administrativo del Servicio  
7. Nacional de Salud Animal.- ( SENACSA); y: CONSIDERANDO: Que la Ley N° 99/  
8. 91 "Que modifica y amplia la Ley N° 675/77, que se crea el Servicio  
9. Nacional de Salud Animal (SENACSA) y su complementaria la Ley N° 1.289/  
10. 87" establece en su Artículo 6º inciso a) un miembro es nombrado  
11. directamente por el Poder Ejecutivo, quien ejercerá las funciones de  
12. Presidente del Consejo y Jefe Administrativo de la Institución. La  
13. designación deberá recaer en un médico veterinario; Que el Artículo 238  
14. Numeral 6 de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la  
15. Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios  
16. de la Administración Pública; Que de conformidad al Artículo 2º inciso e)  
17. del Decreto N° 6.478/94, el cargo de Presidente de Entidades  
18. Descentralizadas ha sido declarado como de confianza: POR TANTO; en uso  
19. de sus facultades Constitucionales : EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL  
20. PARAGUAY. DECRETA: Art.1º) Nómbrase al Doctor Vicente Luis Acuña  
21. Caballero, con Cédula de Identidad N° 426.339, como Presidente del  
22. Consejo y Jefe Administrativo del Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA), en reemplazo del Doctor Aníbal Ramón Barreto Alvarenga, quien  
23. seguirá prestando servicios en la citada Institución, a partir de la  
24. vigencia del presente Decreto.- Art.2º) Dánse las Gracias al Doctor

ESCC  
NOTAF  
SCRIBANI  
San Lorenz



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



1991

Serie K /



\* AIDA ESTHER ESCOBAR de DIAZ  
NOTARIA Y  
ESCRIBANA PUBLICA \*

1288041

**ESCRIBANO:** AIDA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ  
**DIRECCION:** R.MCAL. ESTIGARRIBIA N°771 Y 12 DE JUNIO  
**LOCALIDAD:** SAN LORENZO  
**REGISTRO :** 277

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. Aníbal Ramón Barreto Alvarenga, por los servicios prestados como  
2. Presidente del Consejo Directivo y Jefe Administrativo del Servicio  
3. Nacional de Salud Animal (SENACSA).- Art.3º).- El presente Decreto será  
4. refrendado por el Ministro de Agricultura y Ganadería.- Art. 4º).-  
5. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.- FDO: Luis González  
6. Macchi.- Fdo: Luis Alberto Wagner.- Es copia: VICTOR MORINIGO.-  
7. Secretario General.- Hay un sello que dice: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
8. GANADERIA.- Secretaria General.- Es copia fiel, doy fe.- Y SEGUIDAMENTE  
9. EL COMPARCIENTE VIENE POR ESTE ACTO A DECLARAR BAJO FE DE JURAMENTO,  
10. QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES BIENES: Inmueble, Radado y otros,  
11. que a continuación se detallan: 1) UN INMUEBLE: Situado en Asunción,  
12. Distrito de La Recoleta, designado en el plano de loteamiento aprobado  
13. por Resolución N°. 2.950 de la Municipalidad de Asunción, en fecha 6 de  
14. Mayo de 1.964, como Lote N°. 20, de la Manzana 16, que le corresponde  
15. por compra hecha del Sr. Anibal Franco Alonso, conforme consta en los  
16. términos de la Escritura Pública N°. 2 de fecha 19 de Enero de 1.989,  
17. pasada ante mí, la Escribana Pública autorizante, y de cuyo testimonio  
18. se tomó razón en la Dirección General de Los Registros Públicos, Primera  
19. Sección, Registro de La Recoleta, como Finca N°. 23.454, bajo el N°. Dos  
20. y al folio Tres y sgts., en fecha 27 de Enero de 1.989, valuado en  
21. GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES (Gs. 280.000.000); 2) UN VEHICULO:  
22. AUTOMOVIL, MARCA: NISSAN, TIPO: SENTRA SEDAN 1.6 SUPER SALON, MODELO AÑO:  
23. 1.992 (uno nueve nueve dos), con MOTOR N°.  
24. y CHASSIS N°. ( )  
25. ), Movido a Nafta, que le



1992



corresponde por compra hecha del Sr. Rafael Armando Gabriel Recoder  
Acuña, conforme consta en los términos de la Escritura Pública N°. 18 de  
fecha 6 de setiembre de 1.996, pasada ante el Escribano Público Eduardo  
Domaniczki, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de  
Los Registros Públicos, Sección Automotores "A", Registro N°.  
Automotores N°. [REDACTED], al folio 8.129 y sgts., Serie "L", en fecha 12  
de setiembre de 1.996, y que a la fecha tiene una valuación de GUARANIES  
TREINTA MILLONES (Gs. 30.000.000); 3) CUENTA CORRIENTE: BANCO CITIBANK-  
Sucursal AG. E. AYALA, registrada con Cuenta Corriente N°. [REDACTED]  
GUARANIES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE  
Y SEIS (Gs. 8.446.126); 4) COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.- CAJA DE AHORRO-  
TITULAR DE AHORRO N°. [REDACTED], GUARANIES TRECE MILLONES  
CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO UNO (Gs. 13.431.101); TITULAR DE  
AHORRO 15303/000036/7, GUARANIES SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y  
OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (Gs. 7.978.834); 5) ASOCIACION DEL  
SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA), aporte y distribución de  
utilidad al balance general de fecha 10 de agosto de 1.997, GUARANIES  
TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO (Gs. 3.210.  
524); RENTA GUARANIES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y  
CUATRO (Gs. 709.654) que totalizan GUARANIES TRES MILLONES NOVECIENTOS  
VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (Gs. 3.920.178). No teniendo nada más  
que manifestar el compareciente, se dá por terminada el acta. En su  
testimonio PREVIA LECTURA Y RATIFICACION, así lo otorga y firma como  
acostumbra por ante mí, de todo lo cuál, del contenido de la presente y  
de haber recibido personalmente la manifestación de voluntad del



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

1993



Serie K /



\*

AIDA ESTHER ESCOBAR de DIAZ  
NOTARIA Y  
ESCRIBANA PUBLICA N°  
San Lorenzo - Paraguay

1288042

ESCRIBANO:

**AIDA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ**

DIRECCION:

R. MCAL. ESTIGARRIBIA N°771 Y 12° DE JUNIO

LOCALIDAD:

SAN LORENZO

REGISTRO :

277

1. compareciente, doy fé.- FDO: DR. VICENTE LUIS ACUÑA CABALLERO.- ANTE MI:

2. AIDA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ.- ESTA MI SELLO.-

3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.

10.  
11.  
12.  
13.  
14.  
15.  
16.  
17.  
18.  
19.  
20.  
21.  
22.  
23.  
24.  
25.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

